

LA TRIPLE VULNERABILIDAD DE LA MUJER INMIGRANTE

Juan Carlos Suárez Villegas
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Como trataremos de explicar en este artículo, estas imágenes son consecuencias del modelo de dominación patriarcal de las mujeres que, en con los procesos migratorios dan lugar a nuevos conflictos multiculturales, basados en la pugna simbólica de dominación femenina, o bien como una mujer desposeída de identidad cultural, representada como una potencial robamarido, como si su éxito social fuera ligado a las virtudes atribuidas por el patriarcado a las mujeres y no a sus propios méritos por labrarse una vida profesional autónoma e independiente.

LA VULNERABILIDAD MEDIÁTICA DE LA MUJER INMIGRANTE

La mujer inmigrante sufre al menos una triple vulnerabilidad: ser mujer, ser inmigrante y, con frecuencia, iniciar su andadura migratoria en situación administrativa irregular, lo que ocasiona un círculo vicioso que la expone de manera irremediable a sufrir mayores abusos tanto por su comunidad de referencia como por la sociedad a la que aspira a integrarse. A estas tres discriminaciones cabría añadir una cuarta discriminación: la mediática, derivada del conjunto de discursos e imágenes que de manera pendular se mueven entre los extremos de su invisibilidad (infrarrepresentación) o de su hipervisibilidad como mujer pública, como una especie de identidad femenina simplificada a prestadoras de servicios sexuales.

Estas vulnerabilidades de las mujeres inmigrantes no son gratuitas tanto para sus derechos como para sus aspiraciones en la sociedad. Por un lado, la situación de irregularidad constituye un claro inconveniente para ejercer de manera plena sus derechos frente a ciertos abusos laborales como sexuales. De este modo su condición de mujer queda más debilitada socialmente, pues ni conoce ni sabe cuáles son los recursos legales disponibles para denunciar posibles malos tratos por parte de su verdugo. Esta situación explica que se conviertan en víctimas frecuentes de los casos de violencia de género, a pesar de los cambios en la legislación española para garantizan que dicho motivo no constituiría un motivo para iniciar un expediente de expulsión, pues ellas advierten la tutela judicial como un factor de incertidumbre sobre sus aspiraciones a integrarse en la sociedad. Además de esta paradoja jurídica, la mujer inmigrante se enfrenta con un mayor obstáculo si cabe al observar que dicha denuncia contará con el rechazo de su comunidad de origen, produciendo mayor hostilidad en su convivencia. Por eso, la mujer inmigrante se encuentra en especiales dificultad para gestionar su propia libertad dentro de una cultura patriarcal que la considera desvalorizada por ese doble motivo de ser mujer e inmigrante.

Por otro lado, la mujer inmigrante es concebida con frecuencia bajo la sospecha de ser una potencial “robamarido” o una mala mujer, pues en su propia condición se sigue viendo el riesgo de la provocación y la perversión masculina. “Desde la antigüedad, diversas legislaciones, como la de Solón en Grecia o la de la Roma republicana, relacionan la prostitución con las mujeres extranjeras, prohibiendo ese comercio a las nativas. Esta división entre mujeres honestas (las propias) y las deshonestas (las que venían de otras partes) permitía el control sexual femenino sin interferir en la libertad asignadas a los hombres” (2002: p. 124).

En el estudio llevado a cabo por Erika Masanet Ripoll y Carolina Ripoll Arcacia (2009) sobre el tratamiento de la mujer inmigrante en los tres diarios de mayor tirada nacional en España, *El País*, *Abc* y *El Mundo*, pone de manifiesto la invisibilidad de la mujer inmigrante frente al hombre y sus estereotipos de mujer dependiente, mujer maltratada o prostituta. Se transmite una visión sesgada e inadecuada, además de injusta, acerca de su realidad.

Los medios de comunicación transmiten una imagen negativa y estereotipada de la mujer inmigrante, al aparecer mayoritariamente en situaciones negativas o violentas (redes de prostitución ilegal, malos

tratos, etc.). En tercer lugar, el papel que ejerce la mujer inmigrante en la prensa es básicamente el de víctima. De este modo, las mujeres inmigrantes son presentadas como mujeres objeto de la acción del hombre, dependientes, subordinadas y sumisas.

En cambio, si nos fijamos en su contribución a un modelo económico basado en los servicios domésticos contratados a mujeres inmigrantes, lo que ha permitido la integración de las mujeres nacionales a trabajos retribuidos y a una mayor visibilidad en el espacio público, prácticamente no aparece mencionado. Paradójicamente, la igualdad de algunas mujeres, las nacionales, ha sido propiciada no tanto por la conciencia de los hombres para compartir el espacio privado, como por la incorporación de otras mujeres a ese espacio dejado por aquellas que ahora sienten haber alcanzado cierto grado de igualdad con sus compañeros. Por tanto, cabría advertir que el modelo capitalista produce nuevas formas de igualdad de género y también nuevas formas de desigualdad entre diferentes tipos de mujeres, dependiendo del tipo de roles asociados al imaginario femenino o masculino. Por eso, podríamos decir que las mujeres inmigrantes son consideradas “mujeres” de rango inferior en tanto que les queda un recorrido mayor para alcanzar esa autonomía que supuestamente le pueda otorgar visibilidad en el espacio público. En otras palabras, ellas han ocupado el espacio privado de (“no-valor”) para atender las tareas de cuidados asignadas a las mujeres “por razón de su sexo”. A este respecto, resulta interesante la observación de Dolores Juliano (2002: p. 126) cuando indica que:

Algunas autoras (...) han señalado que mientras que las sociedades receptoras de migración se desentienden de las condiciones laborales que soportan las mujeres inmigrantes, que al ocupar puestos de trabajo abandonados por las autóctonas, se agrupan en los sectores menos protegidos por la legislación (como servicio doméstico, cuidado de niños y ancianos) en cambio las coloca en el centro de su interés controlador cuando sus actividades atañen a las estrategias sexuales o reproductivas, ya sea porque se dedican a la prostitución o porque tienen hijos. En ambos casos la invisibilidad que acompaña normalmente la migración femenina, se reemplaza por una hipervisibilidad que las coloca en el centro de la atención médico-sanitaria y legal, considerándolas como transmisoras potenciales de enfermedades venéreas y SIDA, o como portadora de contaminación social

INMIGRACIÓN, AUTONOMÍA FEMENINA Y COMUNICACIÓN

Otras mujeres emigran para huir de modelos de sociedades patriarcales cerradas que las condenan al ostracismo social, como en los casos de madres solteras, mujeres divorciadas o simplemente aquellas otras que no desean someterse a modelos de convivencia en los que han de permanecer subordinadas al marido. Estas mujeres emigran con el propósito de integrarse en sociedades en las que puedan realizar un proyecto de emancipación personal y conseguir mayor igualdad en sus derechos. Este modelo de mujer inmigrante como luchadoras silenciosas por su libertad no aparece en las noticias y, cuando lo hacen, aparecen manchadas por la sangre de la violencia ejercida contra ellos por barbaros que no concebían la idea de inmigración de la mujer compatible con su independencia, como si condición vulnerable la hiciera más dependiente de su tutela machista.

En otras palabras, las mujeres emigran por aspiraciones de independencia, por lo que resulta erróneo seguir presentado a la mujer inmigrante bajo el patrón cultural de mujer dependiente de la emigración iniciada por el hombre. Esta percepción del fenómeno emigratorio no se corresponde con la realidad actual, pues la emigración femenina y emigración masculina está prácticamente igualada. Dolores Juliano (2002) ha indicado que *“El imaginario social tiende a ver a las mujeres como poco móviles espacialmente. (...) se mantiene un modelo social en el que se les asigna a los hombres la posibilidad de desplazamientos voluntarios y a las mujeres se les atribuye permanencia”*. Esta es la razón porque cuesta trabajo asociar la idea de inmigración con mujer y se concibe como una iniciativa masculina, siendo ella una emigrante subalterna del proyecto de su marido.

Por eso, según la profesora Mary Nash (2004) la noción que preside el discurso periodístico es la definición de la mujer en términos de persona dependiente, económicamente inactiva y contextualizada en el marco de la reagrupación familiar. La óptica del desamparo y de la falta de estrategias propias de proyectos migratorios configura este imaginario colectivo. En este sentido ignora los itinerarios plurales de las inmigrantes como trabajadoras, a menudo solas en su experiencia migratoria. De hecho, el discurso tradicional de la domesticidad, desfasado en gran medida en la actualidad con respecto a las mujeres occidentales, se resucita como parámetro interpretativo decisivo en la invocación identitaria de las mujeres inmigrantes.

Se trata de un modelo sustentado en un discurso de subalternidad, dependencia y falta de capacidad propia. Sin embargo, frente a este modelo tradicional pasivo, se tiene que incorporar en las estrategias discursivas la figura de mujeres solas, emprendedoras y claras agentes de su proyecto migratorio. Existe una amplia gama de actividades, ocupaciones e iniciativas de mujeres inmigrantes, emprendedoras, solas, con gran iniciativa en su nueva sociedad de acogida.

El siguiente escalón a esta mala representación es directamente su invisibilización informativa de la mujer inmigrante y, en consecuencia, un alto grado de inconsciencia de sus dificultades específicas como “mujer inmigrante”, tal y como nos recuerda la profesora Mary Nash (2007: 60).

El tratamiento informativo del fenómeno migratorio femenino no refleja su peso real en la sociedad, ya que el discurso periodístico genera un campo de significados a partir del silencio que invisibiliza a las inmigrantes y crea una corriente de opinión pública que minimiza su presencia y reconocimiento. Ese discurso invisibilizador repercute en un imaginario colectivo de la inmigración que tiene consecuencias muy negativas, ya que excluye a las mujeres de un modelo migratorio falsamente basado en un modelo masculino. La perpetuación de un modelo masculino para conformar el enfoque popular del fenómeno migratorio ha significado una visión sesgada que niega la feminización actual de la inmigración. Puede ser un factor explicativo de la habitual carencia de perspectivas específicas de género en la articulación de políticas públicas de integración y, por tanto, de su ineficacia en determinadas ocasiones.

LOS TÓPICOS SOBRE LA MUJER INMIGRANTE EN LAS SERIES TELEVISIVAS

En consonancia con este maltrato informativo que hemos señalados, cabría aludir también a las representaciones de las mujeres inmigrantes en las serie televisivas, en las que desempeñan tareas de cuidado, al tiempo que pretende obtener algún tipo de rentabilidad económica o social de sus encantos femeninos. Se produce así la síntesis entre la mujer inmigrante “privada” (doméstica) y su consideración de mujer pública o disponible para atender los favores sexuales, como armas de mujer para obtener ventajas personales, con frecuencia relacionados con el propósito de regular su situación administrativa

En el interesante trabajo llevado a cabo por Elena Galán Fajardo (2006) sobre los estereotipos de mujeres y hombre inmigrantes en dos de las series televisivas más seguidas en España: *El Comisario* y *Hospital Central*. Se trata de dos series que giran en torno a dos instituciones sociales fundamentales y que servirán como filtros sobre dos cuestiones básicas del Estado asistencial: la sanidad y la seguridad. Sobre ambas se construye el imaginario de diversas identidades sociales. En relación con las mujeres inmigrantes se desarrollan las siguientes tramas narrativas: 1) Arreglar un matrimonio de conveniencia para conseguir la nacionalidad española; 2) Una mujer que quiere que su hijo nazca en España para evitar la expulsión, otra que trafica con droga, así como relacionada con contexto de mafia y prostitución; 3) Mujer que se casa con un español para salir de su país; 4) Mujer que se dedica a la santería y asesina a la esposa de su amante español; 5) Mujer que contrae matrimonio con un médico español, 6) Asistentas domésticas que tienen relaciones sexuales con los propietarios de la casa donde trabajan; 7) Mujer que quiere legalizar su permiso de residencia; 8) Religiosa que sufre abusos sexuales por parte de un sacerdote; 9) Prostitutas al servicio de mafias ilegales; 10) víctima de racismo; 11) Una chica es forzada por su familia a contraer matrimonio con un anciano.

Como señala esta autora, si además de las imágenes atendemos al léxico empleado en las noticias que relatan los episodios en los que se ven involucradas las mujeres inmigrantes, comprobamos esta

misma idea de la mujer inmigrante como un potencial conflicto social. Se da una abundancia de vocablos peyorativos que potencia una imagen distorsionada de la inmigración en la opinión pública.

Como muestra de los verbos principales utilizados en las noticias sobre la mujer inmigrante, podemos subrayar: apalear, denegar, explotar, violar, mendigar, arrestar, obligar, abusar, fallecer, traficar, abandonar, degollar, prostituirse... Como vemos, son verbos relacionados con violencia, delincuencia y marginación, todos ellos con una connotación negativa clara. Así es tal y como se verá a la mujer inmigrante, relacionada con la violencia, la delincuencia y la marginación. Si nos fijamos en los sustantivos y en los adjetivos, los términos más empleados son los siguientes: proxenetas, prostitución, prisión, mutilada, detenidas, banda, explotación sexual, pateras, dolor, indignación, suicidio, sin papeles. Queda muy claro el tipo de noticias en las que aparecen las mujeres inmigrantes y, por tanto, el tipo de imagen que se tendrá de ellas por parte del lector que, como hemos dicho, es de marginación y delincuencia en la mayoría de los casos.

MUJER INMIGRANTE Y CONFLICTOS CULTURALES

En otro orden de cosas, la inmigración ha originado un fuerte debate acerca de la identidad de la ciudadanía en las sociedades multiculturales. ¿Se ha de respetar la idiosincrasia de las distintas comunidades culturales que pueblan las sociedades occidentales cuando sus costumbres o prácticas suponen un obstáculo para los derechos individuales? La autonomía del individuo (también mujer, “individua” que, lamentablemente, tiene un sentido peyorativo) es considerada la piedra angular de la sociedad democrática. ¿Cómo abordar los derechos de las mujeres frente a las represiones de sus comunidades de origen en las sociedades occidentales? La mujer inmigrante se enfrenta al doble control ejercido por su comunidad y la del resto de la sociedad en la que se integra. Si mantiene las costumbres de su comunidad será considerada copartícipe de una cultura estimada inferior con respecto a la igualdad de la mujer. En cambio, si su comportamiento adopta los valores de la comunidad en la que se integra será acusada por aquella otra de origen de traición al honor familiar y sufrirá de mil y una manera el rechazo de los suyos. Ella advierte en cualquier caso que adquiere un valor simbólico de su posesión patriarcal en ambas culturas.

Con frecuencia la aparición de la mujer en los medios invoca la idea rápidamente de otra cultura, de aquello otro que no controlamos y en lo que se expresa la distinción radical en los planteamientos de cada comunidad. En este sentido, resulta ilustrativa la observación de la profesora Mary Nash (2004, p. 61) cuando señala:

La invocación mediática identitaria comunitaria proyecta la imagen femenina desde el registro de diversidad cultural más allá del individuo para tomar la representación simbólica de toda una comunidad inmigrante. De este modo, en términos de Nira Yuval-Davis, las mujeres se convierten en «portadoras del colectivo» en cuanto que reproductoras biológicas y simbólicas de la comunidad (Yuval-Davis, 1997: 26). Tratar las diferencias culturales desde un punto de vista étnico y marcar a las mujeres como las portadoras de valores esenciales atemporales significa congelarlas fuera de las dinámicas sociales, con la exigencia de una permanencia de comportamiento que niega su capacidad de desarrollo personal y colectivo.

El patriarcado acentúa sus señas de identidad en defensa de la propia cultura en el control de “sus mujeres”. Se teme que el riesgo de contaminación de la identidad cultural se produzca a través de “sus mujeres”. Este dominio se materializa, por ejemplo, en la posesión de cuerpo, en el derecho a negar su identidad y exigir diversas formas de vestimenta que reflejen socialmente dicha condición. Se estrecha su control como modo de autoafirmación de su identidad frente a la cultura de destino. Por la ambivalencia de esta situación la mujer inmigrante asume el prejuicio cultural derivado del doble sistema de dominación en el que se encuentra y parece que su condición misma de mujer inmigrante la convierte casi de manera

automática en responsable de los conflictos culturales. A este respecto, comenta Trinidad Vicente (2006: pp. 226-27)

Las mujeres inmigrantes, por otra parte, van a ser las principales destinatarias de los prejuicios ideológicos en los países de acogidas hacia la inmigración. Y es que procedentes de otro lugar, y consideradas no activas social y económicamente en sociedades que justifican la inmigración básicamente por la necesidad de la mano de obra y que desprecian su capital humano, estas mujeres a menudo viven entre el paternalismo y el rechazo de las comunidades de acogidas, que las percibe y representa como víctimas (del tráfico de personas, de la prostitución, del empleo en condiciones inhumanas, etc.) y transmisoras de valores culturales y sociales atrasados (uso del velo, mutilación genital, reclusión en ámbitos privados, etc.); valores que son considerados, además, como una amenaza a la integridad de nuestras sociedades receptoras. Pero es preciso tener en cuenta que los valores culturales no se heredan genéticamente, sino que son aprendidos, cambiantes y sirven para construir la realidad, por lo que el aumento de la información, de la participación y de las oportunidades de elección de las mujeres conformarán, sin duda, las mejores medidas para impulsar los deseados y necesarios cambios sociales, que habrán de ser adoptados, además, no sólo por la población inmigrante sino también por la autóctona¹.

Por su parte, Alessandra Facchi (2006: p. 117) también ha señalado que la mujer se convierte en el principal escollo de la controversia cultural como consecuencia de los distintos procesos de superación del patriarcado en las sociedades occidentales. Será precisamente en esta nueva contextualización de la mujer en un entorno social que puede definir distintas expresiones de su identidad, cuando se pone de manifiesto la pugna simbólica por su control. En dicho control intervendrán normas religiosas, consuetudinarias y jurídicas, las cuales giran en gran parte en torno a disposiciones que conciernen a los roles de la mujer dentro de la sociedad. Cabría decir que frente al supuesto pluralismo cultural se mantiene, sin embargo, un monismo normativo que encuentra su base en el patriarcado. De ahí que exista una confrontación más profunda que impide el acuerdo en otros órdenes simbólico de la convivencia.

Se lanza así el mensaje de que son responsables de ciertos desordenes asociados a su condición femenina cuando en realidad son meras víctimas de la dominación ejercida por los colectivos de referencias. Si tenemos en cuenta esta permanente presunción de culpabilidad de las mujeres, representadas como mujeres sumisas o mujeres rebeldes, se entiende la reivindicación de una generación de mujeres inmigrantes de los arrabales de París para reclamar su posición de ciudadanas de primer nivel, sin los prejuicios asociados a una imagen de la mujer inmigrante: “ni putas ni sumisas”, pues se trata de procurar su integración como ciudadanas, como mujeres normales y corrientes que quieren hacer la vida y no ser vistas como un sujeto culturalmente “velado” por la mirada androcéntrica de uno y otro lado.

Otra de las desviaciones del tratamiento de la mujer inmigrante en los medios de comunicación consiste en calificar la violencia de género como crímenes pasionales, cuando en realidad no se trata nada más que de una radicalización del machismo latente en modelos de sociedad patriarcal que se ven desafiados en nuevos contextos en los que las aspiraciones de las mujeres son más dinámicas y alcanza mayores cuotas de igualdad. Las mujeres están llamadas a combinar en un mismo escenario vital muchas y diversas tensiones de las que se le ha hecho responsable culturalmente: la maternidad, la vida laboral, su condición de pareja, sus deudas culturales... el hilo de la violencia se partirá justamente por el punto más débil.

1) Vicente, Trinidad L. (2006), “La importancia de los flujos migratorios de mujeres”, en Cristina Blanco (ed.), *Migraciones. Nuevas movi-
dades en un mundo en movimiento*, pp. 226-27.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En los medios de comunicación la imagen prevalente de la inmigración es masculina, ignorando la realidad de que las mujeres emigran en un porcentaje similar a los hombres, precisamente porque los trabajos que se ofertan en la sociedad de destino en la mayoría de las ocasiones se asocian a roles femeninos. Además, muchas de las mujeres que inician esta experiencia lo hacen desde sociedades más cerradas a sus derechos y con la aspiración de encontrar nuevos horizontes y proyectos de autonomía en la sociedad de destino. Sin embargo, con frecuencia los estereotipos sobre la mujer inmigrante les hace descubrir un imaginario masculino reforzado, como si vulnerabilidad social le hiciera más mujer en su sentido meramente sexual y más vulnerable en sus derechos políticos y sociales.

Los medios de comunicación han de actuar en defensa de los derechos humanos y evitar un mero eco amplificado de los discursos sociales predominantes que puedan ahogar las voces de los más débiles. Su compromiso social exige prestar especial atención a las dificultades de los colectivos más vulnerables y visibilizar su contribución a la sociedad. La lógica del mercado no se compadece con la lógica democrática, pues los derechos de las personas no pueden quedar a expensas de los intereses de la mayoría. Por eso el comunicador tiene la responsabilidad informar con igualdad, garantizando las voces de todos y un conocimiento profundo de los acontecimientos. Por tanto, el periodista debe evitar que las categorías mediáticas parezcan por sí solas una razón para explicar la noticia, como si la condición de inmigrante, por ejemplo, sea sinónimo de conflicto o delito.

A este respecto, convendría tener en cuenta algunas de las recomendaciones deontológicas indicadas en los códigos y libros de estilos, como las propuestas por el *Foro de la Inmigración*. Entre otras cabría destacar la recomendación de evitar las simplificaciones de los fenómenos migratorios, así como reiterar la selección de las noticias que corresponden a los estereotipos de los inmigrantes. Por el contrario, se debe optar por incluir un enfoque plural de las noticias que incluya versiones emitidas por fuentes representativas de los colectivos de inmigrantes, así como la opinión de expertos que puedan dar mayor claridad sobre el significado de los acontecimientos. De manera particular resulta relevante su advertencia del efecto acumulativo que genera asociar la inmigración con conflictos sociales, transmitiendo a la sociedad un significado negativo sobre su presencia, tal y como se indica en el siguiente párrafo:

Si echamos un vistazo a los medios de comunicación podremos observar que las minorías étnicas como grupo, o sus miembros como individuos, aparecen casi siempre como delincuentes o personas objeto de todas las desgracias. En cualquier caso, su figura queda denigrada. El tratamiento informativo de las personas inmigrantes y residentes extranjeras no comunitarias debería ser reflejo de la máxima normalidad (Pto. 4).

Más intenso resultan estos riesgos referidos a las mujeres inmigrantes, a fin de evitar que su identidad venga asociada con la prostitución o, cuando menos, que suscite reticencia sobre sus intenciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de la prensa de Bizkaia, *Foro de la Información. Manual de Estilo*.
- Bach, M. y otras, *El sexo de las noticias: reflexiones sobre el sexo en la información y recomendaciones de estilo*, Barcelona, Icaria, 2000.
- Bañón, Antonio M.: *Comunicación, empleo y mujer inmigrante*, San Sebastián, Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa S.L., 2008.
- Beltran, E., Maqueira, V., Alvarez, S. Y Sanches, C., *Feminismos*. Debates teóricos contemporáneos, Madrid, Alianza Editorial, 2001.
- Benhabib, S., *Situating the self. Gender, community and postmodernism in contemporary ethics*, Cambridge. Polity Press, 1992.
- Blanco, Cristina, ed., *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*, Barcelona, Anthropos, 2006.
- Galán Fajardo, Elena, La representación de los inmigrantes en la ficción televisiva en España. Propuesta para un análisis de contenido. *El Comisario y Hospital Central. Revista Latina de Comunicación Social*, 61. La Laguna (Tenerife). 2006, Recuperado el 2 de xxxx de 2010, de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200608galan.htm>
- Juliano, D. "La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas", en Gregorio Gil, Carmen y Agrela Romero (eds.), 2002, *Mujeres de un solo mundo: Globalización y multiculturalismo*. Granada, Colección Fiminae. Universidad de Granada, 2002, pp.123-134.
- Lagarde, Marcela y Valcárcel Amelia, coords, *Feminismo, género e igualdad*, Madrid, Pensamiento Iberoamericano, 2011.
- Lorite, N., «Como miran los medios la inmigración y transmiten la diversidad», ponencia presentada en el diálogo *Comunicación y diversidad cultural*, del Forum Universal de las Culturas, Barcelona, 2004.
- Martínez Lirola, María, coord., *Migraciones, discursos e ideologías en una sociedad globalizada: claves para la mejor comprensión*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 2010.
- Masanet Ripoll, Erika y Ripoll Arcacia, Carolina: "La representación de la mujer inmigrante en la prensa nacional", *Papers: revista de sociología*, N° 89, 2008, pp. 169-185.
- Mellado, C., Medina, E. Y Erazo, M. A., "La información sobre inmigración e inmigrantes en la prensa española. ¿Barreras mediáticas a la integración o imágenes que generan xenofobia?" Comunicación presentada en el Diálogo Comunicación y Diversidad Cultural - Fórum 2004, Barcelona, del 24 al 27 de mayo de 2004. Disponible en la siguiente URL: http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/110_igartua.pdf
- Nash, Mary *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- , «Construcción social de la mujer extranjera », en M.-A. Roque (dir.), *Mujer y migración. Norte-Sur en la prensa española*. *Voces y Culturas*, n° 6, p. 11-21.
- Ortega Dolz, Patricia, "Los inmigrantes y los medios de comunicación", *Jornadas de Periodismo y de Inmigración. Comunidad de la Región de Murcia*, 2004, <http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/pub/pub-0051.pdf> Consultado: 27/12/2011.
- Parella, Sonia, *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona Anthropos editorial, 2003.
- Shlain, L., *El alfabeto contra la diosa: el conflicto entre la palabra y la imagen; el poder masculino y el poder femenino*, Madrid, Debate, 2000.
- Van Dijk, Teun A., «Análisis crítico de las noticias», en *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Vicente, Trinidad L., "La importancia de los flujos migratorios de mujeres", en Cristina Blanco (ed.), *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*, Barcelona, Anthropos, 2006.

